



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 53527/2016

VISTO

La Resolución Decanal "ad-referendum" N° 36/2017, referente a renunciaciones y bajas a cargos de Ayudante de Práctico del Curso de Nivelación 2017 designados por Res. CD N.º 405/2006; y

CONSIDERANDO

La renuncia al cargo de Ayudante de Práctico presentada por el Sr. Agustín ÁLVAREZ OJEDA;

La manifestación del Sr. Andrés LEIVA GENRE de no aceptar el cargo de Ayudante de Práctico.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

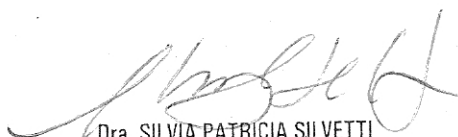
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar en todos sus términos la Resolución Decanal "ad-referendum" del CD N° 36/2017 en la cual se acepta la renuncia del Sr. Agustín ÁLVAREZ OJEDA y se da de baja al Sr. Andrés LEIVA GENRE en sus respectivos cargos de Ayudantes de Práctico para el Curso de Nivelación 2017.

ARTÍCULO 2º: Publíquese y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 11/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF